



EMPRONORTE OVERSEAS INC.

CERTIFICACIÓN:

Los suscritos, PLUTARCO COHEN, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA y ANGELA JULIA DE LA ROSA en nuestra condición de Directores de **EMPRONORTE OVERSEAS INC.**, una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No.5,361 del 29 de mayo de 1992 de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, y debidamente inscrita a la Ficha 260168, Rollo 35473, e Imagen 0019 el día 1º de junio de 1992, por la presente:

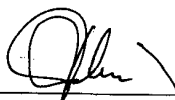
CERTIFICAMOS:

1. Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se han emitido las siguientes acciones:

NOMBRE DE ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	CERTIFICADO		FECHA EMISIÓN
		Nº		
MAGESTIC TRUST	100	012		18/4/2012

2. Que las acciones contenidas en el certificado de acciones N°012 son las únicas acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.
3. Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 6 de febrero de 2012.


PLUTARCO COHEN
Director


ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
Director

ro, Licdo. IVAN ANTONIO BONILLA, Notario Público Primero del Circuito de Panamá, Primer Suplente con cédula de identidad personal No. 8-214-154.
ANGELA JULIA DE LA ROSA
CERTIFICÓ:
Que dada la certeza de la identidad del (los) sujeto(s) que firmó (firmaron) el presente documento(s) y (sus) firma(s) es (son) auténtica(s).
PANAMA, 15 FEB 2013

Testigo

Testigo



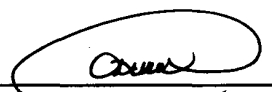
LICDO. IVAN ANTONIO BONILLA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CIRCUITO DE PANAMA
PRIMER SUPLENTE
115-B

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: IVAN ANTONIO BONILLA
3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO PRIMERO SUPLENTE
4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

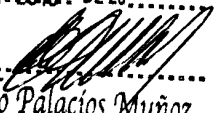
certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 15/02/2013
7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
8. 115-B / # Rec.: 455423-LS
9. 
10. 
Margarita Y. Chial V.
Firma Autorizada
Depto. de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

RAZON: EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL COMPULSA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO EN FS.

CUENCA, DE ... 19 MAR. 2013 ... DE 20




Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO NOVENO